INVITACION PUBLICA No.	**CMNN 2023-05 - 23**
Entidad	**Concejo Municipal de Nariño – Nariño**
Objeto	**EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y EQUIPO DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD**
Vigencia	**2023**
Fecha	**MAYO 23 DEL 2023**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El concejo Municipal de Nariño necesita para su normal y buen Funcionamiento la entrega de los elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina, elementos se aseo y bioseguridad por lo cual se requiere contratar a una firma que los suministre y que cuente con una infraestructura adecuada para la entrega oportuna de los elementos de acuerdo con los requerimientos.

Por lo anteriormente expuesto, para el desarrollo de sus actividades, en cumplimiento de sus funciones, el Concejo Municipal requiere contratar una firma especializada que mediante el sistema de suministros abastezca las necesidades de elementos de papelería útiles de escritorio y artículos de oficina elementos de aseo y bioseguridad requeridos por la Entidad para el adecuado funcionamiento.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Para el adecuado funcionamiento de la oficina de la entidad y el cumplimiento de la misión institucional del concejo, se requiere el suministro ágil y oportuno de los insumos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina destinados al funcionamiento de la gestión administrativa, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajusta.

El objeto del contrato es el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina, elementos de aseo y bioseguridad para el Concejo Municipal, por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá prestar el suministro de

elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina, fotocopias, de acuerdo con los requerimientos y cantidades requeridas por la entidad.

ELEMENTOS REQUERIDOS

El siguiente es el listado de los elementos requeridos por el Concejo Municipal, las cantidades dependerán de las necesidades mensuales y/o extraordinarias de las dependencias, de acuerdo con los requerimientos que efectué el supervisor del contrato.

ITEM	CANT.	CODIGO UNSPSC	DETALLE
1	27	14111507	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA
2	18	14111507	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA
3	2	44121701	CAJA DE BOLIGRAFO KILOMETRICO X 12 EN COLORES
4	1	44121708	CAJA DE MARCADORES BEROL X 12 UND COLORES
5	2	44121715	CAJA DE LAPIZ MIRADO 2 X 12
6	2	31201512	CINTA TRANSPARENTE DE 48X 1'00MTS TESA
7	6	31201503	CINTA DE ENMASCARAR 24X 40 MTS
8	10	44122003	PAQUETE DE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 UND
9	3	60105704	PEGANTE EN BARRA DE DE 20 GRS
10	1	44121716	CAJA DE RESALTADORES X 12 EN COLORES SURTIDOS
11	100	44122011	FOLDER CELUGUIA OFICIO
12	100	24121503	CAJAS DE ARCHIVO INACTIVO No 12 MARDEN
13	5	44122104	CAJA DE CLIP PEQUEÑO
14	6	12171703	KINT DE TINTA DE IMPRESORA EPSON
15	1	44121904	CAJA DE MARCADOR SHARPIE X 12 UND
16	20	56101708	ARCHIVADOR AZ OFICIO
17	45	44122010	SEPARADORES PLASTCO
18	5	47131706	AMBIENTADOR SPRAY X 500ML
19	3	47131601	ESCOBAS CON PALO
20	3	47131601	TRAPEROS CON CABO DE 300 GRS
21	2	47131612	RECOGEDORES CON PALO
22	3	47131612	PARES DE CAUCHO INDUSTRIAL CALIBRE GRUESO INDUSTRIAL

23	3	46182001	CAJA DE TAPABOCAS X 50 UND
24	2	51102710	GALON DE ALCOHOL AL 70% X 3800 ML
25	100	44121503	SOBRES MANILA OFICIO
26	10	42281704	KILO DE DETERGENTE EN POLVO MARCA TENAX
27	2	47131807	GALON DE LIMPIDO X 3800 MLCONCETRACION DEL 15%
28	2	43201827	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DISCO DURO PORTÁTIL CAPACIDAD UNA TERA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

Prestar el servicio de suministro permanente y oportuno de los elementos de oficina y útiles de escritorio en la sede del Concejo Municipal de Nariño (N) de acuerdo con el contrato que se derive.

Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.

Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente.

Situar los servicios suministro permanente y oportuno (incluidos los fines de semana y festivos) de los elementos de oficina y útiles de escritorio en la sede del Concejo Municipal de Nariño (N), de acuerdo con el contrato que se derive.

Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables

CAPACIDAD JURIDICA

El contratista debe adjuntar

a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
b) Fotocopia del RUT; En el caso de que aplique.
c) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 90 días calendario, si aplica.

d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
g) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
h) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. En el caso de que aplique.
i) Definición de situación Militar (Hombres menores de 50 años)
j) Idoneidad para la prestación del servicio (matrícula profesional, cuando aplique y/o título de tecnólogo en construcción)

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La propuesta más favorable para la Institución será la que ofrezca el menor precio o valor total, (70%),tener sede en el departamento de Nariño (10%), experiencia de contratación con la entidad (20%) sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. De tener sede en el departamento de Nariño y la experiencia de contratación.

Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el Concejo verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes, podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

El Concejo Municipal aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.

Condiciones Técnicas básicas habilitantes

Los aspectos técnicos básicos, se estructuraron contemplando la exigencia del ofrecimiento de condiciones básicas y mínimas, con base en las cuales los proponentes deben formular sus ofertas, de tal forma que las mismas deberán enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones.

A este respecto el Pliego de Condiciones establece el requisito de la presentación de la propuesta de las condiciones técnicas básicas, que se detallan en el mismo (entre otras, los valores y límites asegurables y/o asegurados, coberturas y cláusulas básicas y condiciones particulares) y que se consideran como de obligatorio ofrecimiento por parte de los proponentes, es decir, son factor de habilitación.
Se destaca que básicamente las condiciones técnicas se establecieron considerando las que actualmente vienen aplicando en las pólizas contratadas y las que se consideran fundamentales para la adecuada cobertura de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los intereses asegurables de la entidad. Cabe señalar que estas condiciones podrán ser objeto de ajuste, con base en las condiciones que ofrezca el mercado asegurador dentro del curso del proceso, de acuerdo con las solicitudes y observaciones

Clasificación

lasificación UNSPSC		Segmento		Familia		Clase
44111500	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	11	Accesorios de oficina y escritorio	15	Agendas y accesorios
44111800	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	11	Accesorios de oficina y escritorio	18	Suministros de dibujo
44121600	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12	Suministros de oficina	16	Suministros de escritorio
44122000	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12	Suministros de oficina	20	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

44122100	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	12	Suministros de oficina	21	Suministros de sujeción
46171600	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	17	Seguridad, vigilancia y detección	16	Equipo de vigilancia y detección
47131700	47	Equipos de Limpieza y Suministros	13	Suministros de aseo y limpieza	17	Suministros para aseos

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será el comprendido entre la fecha de suscripción del acta de iniciación, por el contratista y el Concejo Municipal y hasta el agotamiento de los recursos, sin exceder del 15 de junio de 2023.

SUPERVICION

La supervisión del contrato será ejercida por la secretaria del concejo municipal en cabeza de la secretaria, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia

PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta los servicios prestados al Concejo de Nariño – Nariño por concepto de materiales y suministros, el presupuesto asignado para el presente proceso de selección es de SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($6.721.400.00) de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo .

El valor del contrato será cancelado por el Concejo Municipal de Nariño, al contratista, cada vez que se realicen suministros, de acuerdo a los elementos suministrados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en secretaria del Concejo Municipal de Nariño. Los pagos que el Concejo Municipal de Nariño – Nariño se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes,

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en las fechas estipuladas para tales efectos en el Cronograma del proceso.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso y estudios previos	23 de mayo de 2023	Cartelera de la concejo municipal de Nariño - Nariño, envío de invitación a presentar ofertas, portal secop II
Iniciación Presentación de requisitos y ofertas	23 de mayo de 2023 Hora 6:30 p.m	Plataforma secop II
Finalización de Presentación de requisitos y ofertas	26 de mayo 2023 a las 5:00 pm	Plataforma secop II
Revisión de ofertas, elaboración de acta de observaciones y requisitos	29 de mayo de 2023 a las 5:00 p.m.	Secretaria del Concejo Municipal de Nariño – Nariño
Publicación de la revisión de las ofertas y traslado	30 de mayo de 2023	Secretaria del Concejo Municipal de Nariño – Nariño, plataforma secop II
Suscripción del contrato	1 de junio de 2023	Secretaria del Concejo Municipal de Nariño – Nariño, plataforma secop II
	1 de junio de 2023	Secretaria del Concejo Municipal de Nariño – Nariño.

Expedición de Registro de compromiso		
Publicación contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la legalización del contrato (2 -6 de junio)	Secretaria del Concejo Municipal de Nariño – Nariño, plataforma secop II

LUGAR DE PESENTACION DE OFERTAS

Las propuestas se deben presentar en la plataforma secop II

LUIS EDUARDO MEJIA LOPEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
NARIÑO – NARIÑO

PAULA STEFANIA MUÑOZ MENA
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
NARIÑO – NARIÑO